



24-4-06046

Bogotá D.C., martes, 23 de julio de 2024

Señor(a)
PROPIETARIO, POSEEDOR, TENEDOR Y/O RESIDENTE
CL 73A SUR 18 50

(Propietarios, Poseedores, Tenedores, Residentes)
Ciudad

REFERENCIA: 11001-4-24-0381
ASUNTO: Comunicación solicitud de Licencia

La presente citación es informativa con el objeto de que tenga conocimiento de la iniciación del trámite de su vecino colindante TIQUE HUEPA ARCELIA CC: 52188852 / PEREZ TIQUE JUAN CARLOS CC: 1023014634 / PORTUGUEZ MAYUZA MIGUEL ANTONIO CC: 79256392 / PORTUGUEZ MAYUZA MYRIAM LEONOR CC: 51610437, ha radicado ante este despacho, el 02-abr-24, solicitud de Licencia de Construcción para Obra Nueva, Demolición Total, para el predio ubicado en la CL 73 S 18 45 (ACTUAL) / CL 73 S 18 35 (ACTUAL), con las siguientes características básicas:

Intensidades propuestas: Uso(s): Comercial y de Servicios - Comercio y Servicios Básicos
Escala(s): Tipo 1

Si usted desea hacerse parte en el trámite de la citada solicitud de Licencia y hacer valer sus derechos, puede manifestarlo por escrito cumpliendo con los requisitos previstos por el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2010, dirigido al Curador Urbano N° 4 de Bogotá, MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO, a la Avenida Carrera 45 No. 93-07, citando el número de la referencia hasta antes de la expedición del acto administrativo.

Se advierte que en caso de hacerse parte del trámite puede incurrir en responsabilidad extracontractual por los eventuales perjuicios que ocasione con su conducta. No obstante, para ser constituido como parte del trámite administrativo en el escrito debe acreditar individualmente su interés directo, adjuntando prueba de ello y explicando claramente cómo podría verse afectado con la eventual expedición de la Licencia (véase Circular No. 3000-2-104583 del 19 de agosto de 2010, expedida por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial). Adicionalmente, la intervención debe fundamentarse en normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad referentes a la solicitud.

Esta intervención está prevista para velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas, mas no para solucionar eventuales incomodidades que puedan resultar de la ejecución de tales obras, ni tampoco pretender sanciones por la ejecución de las mismas sin la debida licencia, ya que estos aspectos son de competencia del inspector de policía de la Alcaldía de la localidad correspondiente, a la cual debe usted dirigirse en estos casos.

Finalmente, en caso que quiera conocer el proyecto presentado ante este despacho, usted podrá acercarse a nuestra oficina de lunes a viernes en horario de 11:00 a.m. a 03:00 p.m., solicitar el expediente y solicitar las copias de su interés.

Cordialmente,

[Handwritten signature of Cesar Andres Consuegra Rincón]
Abogado: Cesar Andres Consuegra Rincón

Av Carrera 45 No. 93-07, Barrio la Castellana PE
correo: servicioalcliente@curaduria.4

www.postacol.com.co Teléfono 211-14-11
Calle 58A No 17-37 servicioalcliente@postacol.com.co
9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA
Guia: 110334190022
Destinatario PROPIETARIO / POSEEDOR / TENEDOR
CL 73 A S 18 50
Zona: 0
Número de Expediente: 11001-4-24-0381
Identificación: 4240381
Cargo: COVI
Peso: 200Grms Fecha: 2024-07-24 Precio: 0 Zona: 0 Coms: Ciudad: -BOGOTA



Guia: 110334190022 - Destino : BOGOTA
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Producto: 11033419-NOTIF 24 JULIO
CodPostal: 110321-DOCUMENTOS

Destinatario: PROPIETARIO / POSEEDOR / TENEDOR
Empresa: 24406046
CL 73 A S 18 50
Identi: 4240381 Afiliado :0 Telefono :0-COVI
Rmt:9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA-236-52-99 61
Peso: 200Grms Fecha:2024-07-24 19:07:39 Precio: \$900 Zona:111

FAVOR COLOCAR SELLO,NOMBRE CLARO Y TELEFONO

MENSAJERIA ESPECIALIZADA
NT:811.0470280
Resolución 1441 - 12 Agosto 2020
Reg. Postal NPOSTAL 0195
CD []
ZP []
NE []
DD []
DI []
CRD []
RHZ []
Fecha y Hora de Entrega
Consecutivo:110334190022

Mensajero:

1181

25 JUL 2024